

**25492** *ORDEN de 7 de octubre de 1981 por la que se aprueba la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el número 6 de la cláusula VII del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1304/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional;

Visto el resultado del examen y comprobación de la misma por esa Delegación del Gobierno, así como el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la Ley de gestión y contrato mencionados,

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
<i>Canon fijo</i>	
Primer trimestre .....	5.000.000
Segundo trimestre .....	5.000.000
Tercer trimestre .....	5.000.000
Cuarto trimestre .....	5.000.000
<b>Total canon fijo .....</b>	<b>20.000.000</b>
<i>Canon complementario</i>	
Ventas netas .....	1.111.802.878
Importe sujeto a canon fijo .....	40.000.000
<b>Diferencia .....</b>	<b>1.071.802.878</b>
Entregas gratuitas .....	123.814
<b>Total sujeto a canon complementario .....</b>	<b>1.071.926.492</b>
50 por 100 sobre 1.071.926.492 .....	535.963.246
A deducir: gastos Delegación del Gobierno (Orden ministerial de 23 de diciembre de 1972) .....	122.708
<b>Total canon complementario .....</b>	<b>535.840.540</b>
<i>Total cánones</i>	
Fijo .....	20.000.000
Complementario .....	535.840.540
<b>Total .....</b>	<b>555.840.540</b>

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacos de Ceuta y Melilla, Sociedad Anónima».

**25493** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de octubre de 1981.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....	79383
Vendido en Santander.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 79382 y 79384.	
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 79301 al 79400, ambos inclusive (excepto el 79383).	
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	83
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	3
1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número .....	19125
Vendido en Valencia.	
2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una, para los billetes números 19124 y 19126.	

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 19101 al 19200, ambos inclusive (excepto el 19125).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número .....

Vendido en Berja.

2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 56522 y 56524.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 56501 al 56600, ambos inclusive (excepto el 56523).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

018	755	919
142	761	928
153	790	931
316	809	957
473	910	959
681	918	—

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea .....

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 276.980 premios, por un importe de 2.100.000.000 de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**25494** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de noviembre de 1981.*

ESPECIAL DE NOVIEMBRE

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las trece horas, en la plaza Mayor de Sigüenza (Guadalajara), y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididas en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios d: cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras) .....	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	2.000.000
2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	39.995.000
8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra .....	40.000.000
<b>18.464</b>	<b>280.000.000</b>